



## BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín n.º 137  
Anuncio 3207/2022  
miércoles, 20 de julio de 2022

**ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
**DIPUTACIONES**  
**Diputación de Badajoz**  
**Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad**  
Badajoz

**Anuncio 3207/2022**

« Aprobación de la convocatoria y de la relación de las acciones formativas del proyecto Adapta Clima, a desarrollar en el año 2022 »

Decreto. En Badajoz, a 14 de julio de 2022.

El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Diputación de Badajoz (ADRS), ejerce las competencias de sostenibilidad, economía verde y circular, lucha contra el cambio climático, fomento de energías renovables y eficiencia energética, movilidad sostenible, mejora del medio ambiente urbano y rural, fomento del empleo, emprendimiento y competitividad empresarial, lucha contra la despoblación, capacitación para el empleo y promoción de los RRHH, educación ambiental y diseño y gestión de programas con financiación externa.

El 10 de junio de 2021 se publica en el BOE el extracto de la resolución 10 de junio de 2021 de la Dirección de la Fundación Biodiversidad, FSP, por la que se aprueba la publicación de la convocatoria para la creación de empleo a través de proyectos de formación, asesoramiento e innovación social dirigidos a personas desempleadas en el ejercicio 2021, en el marco del programa Empleaverde cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

El Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz presenta el 29 de septiembre de 2021 el proyecto "Adapta Clima: oportunidades de empleo asociadas a la adaptación y mitigación del cambio climático" por importe de 230.083,00 €. El 14 de febrero de 2022 se comunica propuesta de resolución donde se insta a reformular el proyecto debido a una disminución en la ayuda, presentando dicho proyecto por importe de 142.651,46 €.

Mediante notificación de resolución definitiva de la Directora de la Fundación Biodiversidad de fecha 1 de abril de 2022, se concede a la Diputación de Badajoz una ayuda de 128.386,31 € que corresponde a la financiación por el FSE del 90% del importe del proyecto reformulado y el 10% restante financiado con fondos propios.

Visto el Informe-Propuesta del Director del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad en el que se propone la aprobación de la convocatoria y de la relación de las acciones formativas del proyecto Adapta Clima, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, en el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas.

En el ejercicio de las competencias legalmente atribuidas

**HE RESUELTO**

Primero.- La aprobación de la convocatoria de acciones formativas integrantes del Proyecto Adapta Clima a desarrollar en el año 2022, anexo I

Segundo.- La aprobación de la relación de "acciones formativas integrantes del Plan de capacitación del Proyecto Adapta Clima" las cuales forman parte de esta resolución, anexo II

Tercero.- Dar traslado de la presente resolución al Pleno de la Corporación Provincial, en la próxima sesión ordinaria que se celebre y disponer la publicación de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo mandó por delegación el Sr. Diputado Delegado del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de la Diputación de Badajoz, de lo que yo, el Secretario General, doy fe.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Presidente, PD, El Diputado Delegado del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad, Lorenzo Molina Medina.- El Oficial Mayor, Secretario General en funciones, Enrique Pedrero Balas.

## Anexo I

## CONVOCATORIA DE ACCIONES FORMATIVAS INTEGRANTES DEL PROYECTO ADAPTA CLIMA

## Primera. Características generales y objetivos del Proyecto.

El Proyecto Adapta Clima, pertenece al programa Empleaverde del Ministerio para la Transición Ecológica a iniciativa de la Fundación Biodiversidad dentro del objetivo temático 'conseguir formación y empleo de calidad', para el impulso y la mejora del empleo, el emprendimiento y el medio ambiente. Actúa como puente entre la política de empleo y la política ambiental, cofinanciado por el Fondo Social Europeo (FSE) del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación (POEFE) 2014-2020.

Este proyecto se enmarca en la temática Empleaclima, que engloba proyectos dirigidos a fomentar la creación de empleo asociado a la adaptación al cambio climático y a impulsar actividades ambientalmente sostenibles así como la transición energética y la descarbonización de la economía.

Además pertenece a la línea INNOVA, dando soluciones innovadoras dirigidas a mejorar la empleabilidad de las personas y a facilitar la creación de empleo.

Así pues, el objetivo del Proyecto es capacitar a desempleados/as de diferentes niveles formativos en disciplinas relacionadas con la lucha contra el cambio climático, mejorando sus oportunidades de empleabilidad en torno a energías renovables, movilidad sostenible e infraestructura verde.

El Proyecto, que comenzará a ejecutarse en el tercer y cuarto trimestre de 2022, contempla la realización de 12 acciones formativas gratuitas para las personas participantes. Se impartirán en diferentes formatos (presencial, virtual y mixto), así como asesoramientos individualizados para la creación de itinerarios para el fomento de la empleabilidad en el ámbito del cambio climático. Todas y cada una de las acciones que integra el proyecto son gratuitas y van dirigidas a personas desempleadas, prestando especial atención a grupos sociales como por ejemplo a mujeres, personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas, etc.

Se ofrece un abanico de acciones que quiere cubrir diferentes niveles formativos que pueden tener las personas desempleadas. Desde jardineros/as, electricistas, mecánicos hasta arquitectos/as, ingenieros/as, biólogos/as, ambientólogos/as, paisajistas, consultores, analistas climáticos, geógrafos/as, educadores/as sociales, pedagogos/as, entre otros.

Todas las acciones giran en torno a 3 ejes clave: Fomento de energías renovables y eficiencia energética, apuesta por la infraestructura verde urbana y desarrollo de una movilidad sostenible.

Por otro lado, se pone el foco en la utilidad de dichas acciones con vista a una posible integración laboral de los participantes. Además, se tiene en cuenta, tanto las competencias del Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad de Diputación de Badajoz como las estrategias señaladas en esta convocatoria que persiguen una descarbonización de la economía, una transición justa, una apuesta por la infraestructura verde urbana, un cuidado de los polinizadores, una lucha contra el cambio climático y un fomento de energías limpias. La propuesta formativa se alinea, a su vez, con el PNIEC y con el Plan extremeño de energía y clima.

Además de ellos, se estructura considerando la idiosincrasia de la provincia de Badajoz que se caracteriza por tener una elevada dispersión geográfica - de ahí la oferta formativa virtual - y también una gran cantidad de municipios de pequeño tamaño que cuentan con recursos de interés que pueden ser valorizados.

Adapta Clima se configura como un proyecto estratégico para el empleo, la competitividad y el reto demográfico. Contribuye a los ODS 7 (energía asequible y no contaminante), 8 (trabajo decente y crecimiento económico), 11 (ciudades y comunidades sostenibles) y 13 (acción por el clima).

## Objetivo general.

El Proyecto Adapta Clima tiene como objetivo general revertir la tendencia demográfica del medio rural de la provincia de Badajoz, a través de la aplicación de políticas activas de empleo, así como la integración socio-laboral de la ciudadanía en riesgo de exclusión, mediante la cualificación y especialización en perfiles profesionales con perspectiva de futuro positivas a escala local, en concordancia con la estrategia española de activación para el empleo y las estrategias de desarrollo operativas a nivel regional, provincial y comarcal.

## Objetivos estratégicos.

1. Promover el empleo y la integración social de colectivos vulnerables, a través de la impartición de itinerarios ajustados a las necesidades formativas de las comarcas que forman el ámbito de actuación, en base a la demanda de mano de obra cualificada del tejido productivo del medio rural de la provincia de Badajoz.
2. Promover la igualdad de oportunidades a través de la organización de itinerarios profesionales en entornos caracterizados por la baja densidad de población, facilitando el acceso a los procesos formativos a la población rural y, en particular, a las personas enmarcadas en colectivos vulnerables (ya sea por sus capacidades físicas, su situación laboral, su contexto social, su pertenencia a una minoría étnica, su condición de inmigrante o por cualquier otro motivo que incremente su exposición social), aumentando su capacidad de acceder al mercado laboral.
3. Dinamizar la economía a escala local facilitando un salto cualitativo en las prestaciones del tejido productivo a través de la cualificación y especialización de las personas demandantes de empleo en el entorno geográfico en el que operan.

4. Desarrollar grupos colaborativos de personas desempleadas capaces de organizar la búsqueda de empleo propia y colectiva aunando recursos, generando sinergias mediante metodologías innovadoras de orientación y apoyo en la búsqueda de empleo.

5. Promover en el medio rural de la provincia de Badajoz la cultura emprendedora, el autoempleo y la creación de empresas, planificando una formación en la que se visualicen las oportunidades de generar actividad económica, en los campos de especialización de los diferentes itinerarios formativos.

Segunda. Personas destinatarias.

Podrán participar aquellas personas desempleadas, inscritas como demandantes de empleo en los servicios públicos de empleo. Prestando especial atención a los siguientes colectivos:

- Mujeres.
- Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.
- Otros grupos sociales prioritarios:
  - Jóvenes hasta 35 años.
  - Mayores de 45 años.
  - Personas inmigrantes.
  - Personas con discapacidad

Tercera. Modalidad de formación.

Los cursos que integran el Proyecto Adapta Clima, ofrece una combinación en los formatos. Se ofrecen acciones virtuales, presenciales y también, otra mixta.

Los itinerarios para el fomento de la empleabilidad en el ámbito del cambio climático, serán online.

Cuarta. Coste.

La participación en las acciones formativas incluidas en este Plan no supondrá coste alguno a las personas solicitantes. Todas las acciones serán gratuitas.

Dichas actividades serán financiadas con los fondos del Proyecto Adapta Clima de la Diputación de Badajoz, cofinanciadas por el FSE, en el marco del Programa Empleaverde de Fundación Biodiversidad, Ministerio de Transición Ecológica y Retos Demográfico, dentro del objetivo temático 'Conseguir formación y Empleo de calidad'.

Quinta. Solicitudes.

Quienes reuniendo los requisitos exigidos en cada una de las actividades formativas quieran participar en ellas deberán solicitarlo, en todos los casos, mediante instancia ajustada al modelo oficial.

Las solicitudes y modelos normalizados que acompañan a la solicitud podrán obtenerse, previa difusión de cada curso además de poder descargarse de la página web <https://desarrolloruralysostenibilidad.dip-badajoz.es> (<https://desarrolloruralysostenibilidad.dip-badajoz.es>)

La solicitud, debidamente cumplimentada y firmada por la persona interesada, se remitirá al Servicio de Capacitación para el Empleo de la Diputación de Badajoz, a través de alguna de estas vías:

1. Acudiendo al registro de alguna de estas entidades:

- Ayuntamiento donde resida el solicitante, a través del Sistema de Interconexión de Registro (SIR) u Oficina de Registro de Ventanilla Electrónica (ORVE).
- Oficina comarcal de la Diputación más cercana.
- En la Oficina de atención a la ciudadanía de la Diputación de Badajoz.

2. En las oficinas de Correos, conforme a su propia reglamentación, remitiendo la solicitud original certificada a la siguiente dirección:

Área de Desarrollo Social y Sostenibilidad, Diputación de Badajoz c/ Tomás Romero de Castilla, número 2, 06011. Badajoz. Mencionando en el envío "Proyecto Adapta Clima"

3. A través del aplicativo de la sede electrónica (<https://sede.dip-badajoz.es/> (<https://sede.dip-badajoz.es/>) ) de la Diputación de Badajoz.

4. A través de cualquier otra de las establecidas en el artículo 38 "Ordenanza reguladora del procedimiento administrativo electrónico y del registro electrónico en la Diputación de Badajoz y sus entidades y organismos dependientes BOP número 9 anuncio 113/2021 viernes, 15 de enero de 2021"

Junto a la solicitud, se acompañará la siguiente documentación:

- Copia del Documento Nacional de Identidad, o NIE.

- Copia de la Tarjeta de Demanda de Empleo (en su caso se podrá aportar el certificado de vida laboral en caso de ser perceptor de prestación por desempleo u otro documento oficial que acredite la situación de desempleo).
- Copia del título académico
- Certificado del padrón de habitantes de la localidad de residencia dónde aparezca la fecha de inscripción
- Las personas con discapacidad reconocida deberán presentar el correspondiente certificado.
- Las personas residentes en áreas protegidas deberán presentar una declaración jurada

El plazo de presentación de solicitudes y documentación está abierto y podrán ser admitidas hasta 21 días naturales antes de la fecha de inicio de cada curso para la preselección y posterior selección del alumnado.

No obstante, por circunstancias de carácter técnico y organizativo, el Servicio de Capacitación para el Empleo se reserva la ampliación del plazo de admisión de solicitudes hasta 5 días antes del inicio del curso.

Sexta. Selección de participantes.

La selección de aspirantes a las actividades formativas programadas será realizada por el Equipo Técnico del Proyecto Adapta Clima, considerando que todas las personas participantes deberán cumplir con el perfil de personas destinatarias y, en su caso, con los criterios específicos indicados en cada curso.

El proceso de selección del alumnado se realizara a través de las siguientes fases:

Fase I – Información y publicidad.

Una vez programado un curso, se procederá a publicitar la acción formativa.

En las acciones de difusión se especificarán los requisitos a cumplir por las personas a las que van dirigidas las acciones formativas.

Fase II – Recogida y clasificación de las solicitudes.

Se establecerá un período específico de entrega de solicitudes en el que quienes aspiren a formar parte del Proyecto Adapta Clima adjuntarán los documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos tanto de persona beneficiaria como aquellos necesarios para acceder al curso; en caso contrario, serán requeridos por los responsables de la acción formativa antes de su selección definitiva.

A efectos de acreditar los requisitos en el momento de la selección de los participantes la Diputación podrá realizar consultas al registro del SNGJ (Sistema Nacional de Garantía Juvenil), solicitar informes a Organismos Intermedios gestores del POEJ o bien consultar a otras fuentes públicas (Seguridad Social, servicios públicos de empleo)

FASE III – Valoración y selección de solicitudes.

La valoración y selección de solicitudes de alumnos y alumnas se llevará a cabo siempre que haya más personas candidatas, con la acreditación de los requisitos, que plazas ofertadas. El alumnado será seleccionado por:

- El cumplimiento de los requisitos de acceso al Proyecto Adapta Clima.
- La pertenencia a los grupos sociales prioritarios recogidos en el Proyecto.
- En caso de ser necesario, cumplir los requisitos de acceso a la acción formativa concreta.
- Riguroso orden de puntuación en las pruebas de selección diseñadas a tal efecto. La realización de pruebas se llevará a cabo, teniendo en cuenta el volumen de solicitudes y a criterio del equipo técnico.
- Reparto territorial equilibrado entre aquellas personas que cumplan los requisitos mencionados y supere el proceso de selección.
- En caso de empate, la fecha de registro de solicitud.

Séptima. Admisión definitiva.

Realizada la selección se les comunicará su condición de participante por cualquiera de los medios indicados en su solicitud, así como la fecha de inicio, lugar de celebración y otros aspectos que se consideren necesarios.

Si 5 días antes del comienzo del curso o actividad formativa no se le hubiera comunicado la condición de persona seleccionada o suplente, la persona interesada se considerará excluida de la acción formativa.

Todas las personas seleccionadas que confirmen su participación en el Proyecto Adapta Clima, deberán firmar el modelo de aceptación de participación en el curso que se remitirá junto al calendario y al escrito de convocatoria del curso. Este modelo de aceptación, una vez relleno y firmado, se deberá enviar al ADRS con anterioridad al inicio del curso. Este modelo firmado es imprescindible para la admisión definitiva y para realizar la acción formativa correspondiente.

Si admitida la persona definitivamente para la realización de una acción formativa, deviniera causa excepcional de inasistencia, ésta siempre debe estar justificada y debe ser comunicada al Área de Desarrollo Rural y Sostenibilidad y específicamente del equipo técnico del Proyecto Adapta Clima, como mínimo con 3 días de antelación al inicio del curso.

Octava. Temporalidad.

Las acciones formativas tendrán la duración especificada en la ficha correspondiente a cada curso.

Las actividades formativas se desarrollarán con arreglo al horario y fechas especificadas para cada una de ellas.

El Equipo Técnico del Proyecto Adapta Clima podrá modificar tales calendarios así como la localidad de celebración de la actividad de concurrir razones técnicas suficientemente justificadas, poniéndolo en conocimiento de las personas interesadas con antelación. No obstante, dichas circunstancias quedarán reflejadas en la agenda de su página web: <https://desarrolloruralsostenibilidad.dip-badajoz.es> (<https://desarrolloruralsostenibilidad.dip-badajoz.es/>) y en los diferentes canales de comunicación del proyecto y la entidad.

Novena. Certificación de los cursos.

A quienes participen en las actividades programadas en el presente Proyecto Adapta Clima, se les expedirá el diploma acreditativo de la Diputación de Badajoz y, en el caso de que la finalidad de la acción formativa sea obtener un certificado de profesionalidad, carné o acreditación correspondiente sujeta a la normativa específica que los regula, se les certificará:

- Diploma acreditativo de la formación propia del proyecto, siempre que el alumnado supere los criterios de evaluación determinados para cada acción formativa.
- Diploma acreditativo del SEXPE o Centro Autorizado en el caso de certificados de profesionalidad o formación conducentes a carnet profesionales o formación homologada.

Se considera que el alumnado completa la formación cuando haya superado con evaluación positiva los mismos.

#### Anexo II:

Se definen en el proyecto Adapta Clima las siguientes acciones formativas:

Acciones Formativas	N.º participantes	Horas presenciales	Horas virtuales	Calendario	Ediciones
Instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo. Tramitación en Extremadura	15		30	Tercer trimestre	1
Instalaciones de recarga de vehículos eléctricos	15		40	Tercer trimestre	1
Introducción al vehículo eléctrico	10		25	Tercer trimestre	1
Pilotaje de drones para control, monitorización y mapeado de cubiertas e infraestructuras verdes	10	60	60	Tercer trimestre	1
Diseño e implementación de cubiertas verdes y jardines verticales	10		120	Tercer trimestre	1
Mantenimiento de soluciones basadas en la naturaleza: infraestructuras verdes	15	25		Cuarto trimestre	1
Jardinería adaptada al cambio climático: acolchado, xerojardinería e hidrozonas	15	25		Cuarto trimestre	2
Jardinería adaptada al cambio climático: acolchado, xerojardinería e hidrozonas	15	25		Cuarto trimestre	2
Desarrollo y supervisión de planes de control de organismos nocivos	10	160		Tercer trimestre	1
Diseño e implementación del camino escolar seguro y el mapa de riesgos para una movilidad sostenible	15		25	Cuarto trimestre	1
Diseño de planes de movilidad sostenible	15		50	Cuarto trimestre	1
Diseño e implementación de planes locales de adaptación al cambio climático	15		25	Tercer trimestre	1
Itinerario para el fomento de la empleabilidad en el ámbito del cambio climático	10		100	Cuarto trimestre	1

#### FICHAS

Ficha formativa	
Área formativa	Energía y Aguas
Denominación	Instalaciones solares fotovoltaicas de autoconsumo. Tramitación en Extremadura.
Código	FD1
Destinatarios	Cualquier persona desempleada interesada en el sector con formación en electricidad que quieran reconvertirse y aumentar sus opciones de empleabilidad.
N.º de participantes	15
N.º ediciones	1

Ficha formativa	
Horas por edición	30 horas
Modalidad	Online
Calendario	Tercer trimestre 2022
Lugar de impartición	Plataforma propia del licitante o aula virtual de la Diputación de Badajoz.
Objetivos	Conocer una visión general de las instalaciones solares fotovoltaicas en su aplicación para autoconsumo y así contribuir a la mitigación del cambio climático generando un huella ecológica mínima y actualizar los conocimientos en el reciente cambio normativo y su tramitación en Extremadura.
Contenidos	<p>1. Autoconsumo solar fotovoltaico.</p> <p>1.1 Arquitectura básica de una instalación solar fotovoltaica para autoconsumo. 1.2 Tipologías, criterios de vertido y compensación.</p> <p>2. Instrucción 01/2020 sobre tramitación de instalaciones de autoconsumo en Extremadura.</p> <p>2.1 Definiciones y normativa de referencia. 2.2 Tramitación administrativa y documentación para presentar. 2.3 Trámite de evaluación ambiental aplicable a instalaciones de autoconsumo. 2.4 Régimen de comunicación previa e inscripción en el registro administrativo de autoconsumo.</p> <p>3. Modelos y formularios. Ejemplos de aplicación. 4. Ejemplos de instalaciones.</p>
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
Criterios de selección	<p>Se agrupan en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.</li> </ul> <p>Otros grupos sociales prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Jóvenes hasta 35 años.</li> <li>o Mayores de 45 años.</li> <li>o Personas inmigrantes.</li> <li>o Personas con discapacidad.</li> </ul>

Ficha formativa	
Área formativa	Electricidad y electrónica
Denominación	Instalaciones de recarga de vehículos eléctricos.
Código	FD2
Destinatarios	Cualquier persona desempleada interesada en el sector con formación en electricidad que quieran reconvertirse y aumentar sus opciones de empleabilidad.
N.º de participantes	15
N.º ediciones	1
Horas por edición	40 horas
Modalidad	Online
Calendario	2022
Lugar de impartición	Plataforma propia del licitante o aula virtual de la Diputación de Badajoz.
Objetivos	Conocer una visión general de la electromovilidad y de las exigencias normativas en el diseño y montaje de instalaciones de infraestructura de recarga eléctrica de vehículos

Ficha formativa	
Contenidos	<p>1. Introducción.</p> <p>1.1 Situación medioambiental actual: ¿Cómo hemos llegado a este punto?</p> <p>1.2 El calentamiento global y la contaminación atmosférica: Diferenciación y sus causas.</p> <p>1.3 El vehículo eléctrico como agente de lucha contra el cambio climático. ODS 7, 11 Y 13</p> <p>1.4 ¿Se puede frenar el calentamiento global o reducir la contaminación? ¿Qué podemos hacer nosotros?</p> <p>2, Preparándonos para el cambio.</p> <p>2.1 Nuevos conceptos: ¿De qué hablamos cuando hablamos de kw, kwh, capacidades netas, tiempos de carga...?</p> <p>2.2 Estimación de consumos y autonomías en condiciones reales. Los ciclos NEDC, WLTP y EPA.</p> <p>2.3 Cálculo de las necesidades energéticas de un vehículo eléctrico.</p> <p>3. La recarga de vehículos eléctricos.</p> <p>3.1 Modos de carga.</p> <p>3.2 Tipos de conectores.</p> <p>3.3 Potencia y velocidad de carga.</p> <p>3.4 Red de recarga actual en Extremadura y en España.</p> <p>4. Dimensionamiento de una instalación de recarga.</p> <p>4.1 Instalaciones independientes.</p> <p>4.2 Instalaciones con recursos compartidos: Recarga con ajuste dinámico de potencia.</p> <p>4.3 Estudio de las necesidades de movilidad y estimación de las necesidades energéticas.</p> <p>5. Ejemplos prácticos: Justificación de la potencia de un punto de recarga residencial en función de las necesidades energéticas.</p> <p>6. Introducción a la ITC-BT 52.</p> <p>7. Esquemas de instalación para la recarga de vehículos eléctricos.</p> <p>8. Previsión de cargas según el esquema de la instalación.</p> <p>9. Requisitos generales de la instalación.</p> <p>10. Protección para garantizar la seguridad.</p> <p>11. Condiciones particulares de la instalación.</p> <p>12. Ejemplo de instalación</p>
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
Criterios de selección	<p>Se agrupan en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.</li> </ul> <p>Otros grupos sociales prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Jóvenes hasta 35 años.</li> <li>o Mayores de 45 años.</li> <li>o Personas inmigrantes.</li> <li>o Personas con discapacidad.</li> </ul>

Ficha formativa	
Área formativa	Transporte y mantenimiento de vehículos
Denominación	Introducción al vehículo eléctrico.
Código	FD6
Destinatarios	Personas desempleadas interesadas en el sector
N.º de participantes	10
N.º Ediciones	1
Horas por edición	25 horas
Modalidad	Online
Calendario	Tercer trimestre 2022

Ficha formativa	
Lugar de impartición	Plataforma propia del licitante o aula virtual de la Diputación de Badajoz.
Objetivos	Conocer las particularidades constructivas de los vehículos eléctricos con el objetivo de ser capaz de conocer y diferenciar las partes y tecnologías disponibles y algunas de sus aplicaciones
Contenidos	Introducción al vehículo eléctrico.  1. Breve historia del Automóvil: Pasado, presente y futuro. Plan MOVEN 2. Tipos de vehículos: De combustión, eléctricos e hibridaciones. 3. Arquitectura básica del vehículo eléctrico. Componentes fundamentales. 4. Transporte y sostenibilidad: ¿Hacia dónde va la movilidad? Horizonte 2050.
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
Criterios de selección	Se agrupan en tres bloques: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.</li> </ul> Otros grupos sociales prioritarios: <ul style="list-style-type: none"> <li>o Jóvenes hasta 35 años.</li> <li>o Mayores de 45 años.</li> <li>o Personas inmigrantes.</li> <li>o Personas con discapacidad.</li> </ul>

Ficha formativa	
Área formativa	Vigilancia, inspección y control
Denominación	Pilotaje de drones para control, monitorización y mapeado de cubiertas e infraestructuras verdes
Código	FM1
Destinatarios	Personas desempleadas interesadas en el sector
N.º de participantes	15
N.º Ediciones	1
Horas por edición	60 horas online 60 horas presenciales
Modalidad	Mixta
calendario	Cuarto trimestre 2022
Lugar de impartición	Plataforma propia del licitante o aula virtual de la Diputación de Badajoz. Instalaciones físicas adecuadas por determinar
Objetivos	Mediante esta acción formativa el alumnado podrá conocer cuestiones de base relacionadas con el uso de drones así como una aplicación práctica para el control, monitorización y mapeado de infraestructuras verdes. Aprenderá a capturar datos con sensores de última tecnología, crear modelos en 3D a partir de los datos obtenidos con la aeronave y esto permitirá analizar el suelo pudiendo localizar y resaltar todos los elementos críticos del terreno así como generar e interpretar los datos obtenidos.

Ficha formativa	
Contenidos	<p>Formación teórica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Teledetección con drones</li> <li>2. Sistemas de información geográfica</li> <li>3. Tipos de plataformas y sensores</li> <li>4. Cubiertas verdes de precisión</li> <li>5. Radiación electromagnética</li> <li>6. Espectro electromagnético</li> <li>7. Imágenes para cubiertas verdes de precisión</li> <li>8. Resolución, Espacial, Espectral, Radiométrica, Temporal</li> </ol> <p>Formación práctica:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. La planificación de vuelo utilizando software específico que garantiza los mejores resultados.</li> <li>2. La elección de la plataforma de vuelo atendiendo a las características de la zona y al tipo cubierta verde.</li> <li>3. Parametrización, configuración y calibración de los sensores a emplear para la toma de datos.</li> <li>4. Realización y seguimiento del vuelo: control y revisión de datos de telemetría e información capturada en tiempo real.</li> <li>5. Recogida y descarga de datos para posterior trabajo en aula.</li> <li>6. Creación de grupos para la subida y postprocesado de los datos capturados empleando software específico.</li> <li>7. Introducción a las herramientas disponibles para la generación de modelos digitales.</li> <li>8. Obtención de informes con las características de la vegetación analizada.</li> <li>9. Reconocimiento de posibles errores y mejora de la técnica empleada.</li> <li>10. Obtención y elaboración de entregables.</li> </ol>
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
Criterios de selección	<p>Se agrupan en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.</li> </ul> <p>Otros grupos sociales prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Jóvenes hasta 35 años.</li> <li>o Mayores de 45 años.</li> <li>o Personas inmigrantes.</li> <li>o Personas con discapacidad.</li> </ul>

Ficha formativa	
Área formativa	Ornamentales y jardinería
Denominación	Diseño e implementación de cubiertas verdes y jardines verticales.
Código	FD7
Destinatarios	Cualquier persona desempleada interesada en el sector con formación en jardinería que quieran reconvertirse y aumentar sus opciones de empleabilidad y profesionales desempleados como arquitectos, ingenieros, biólogos, ambientólogos.
N.º de participantes	10
N.º ediciones	1
Horas por edición	120 horas
Modalidad	Online
Calendario	Cuarto trimestre 2022
Lugar de impartición	Se desarrollará en la plataforma propia del licitante y alojamiento del aula en la misma.
Objetivos	El alumnado podrá diferenciar los sistemas de jardines verticales y cubiertas verdes, conocer las ventajas y barreras, proyectar jardines verticales y cubiertas vegetales, ejecutar jardines verticales y cubiertas, conocer los equipos de control y monitorización y mantener jardines verticales y cubiertas a largo plazo.

Ficha formativa	
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción Cubiertas Vegetales a la Arquitectura Vegetal</li> <li>2. Soluciones propuestas para la adaptación al cambio climático</li> <li>3. Naturalización urbana y de edificios.</li> <li>4. Diseño y ejecución de proyectos de naturalización</li> <li>5. Ajardinamiento Vertical Exterior y Ajardinamiento Vertical Interior</li> <li>6. Inteligencia de riego</li> <li>7. Instalación</li> <li>8. Mantenimiento</li> <li>9. Seguridad y Normativa</li> <li>10. Innovación</li> <li>11. Viabilidad</li> <li>12. Visitas Proyectos</li> </ol>
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
Criterios de selección	<p>Se agrupan en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.</li> </ul> <p>Otros grupos sociales prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Jóvenes hasta 35 años.</li> <li>o Mayores de 45 años.</li> <li>o Personas inmigrantes.</li> <li>o Personas con discapacidad.</li> </ul>

Ficha formativa	
Área formativa	Instalación y mantenimiento Jardinería
Denominación	Mantenimiento de soluciones basadas en la naturaleza: infraestructuras verdes
Código	FP2
Destinatarios	Cualquier persona desempleada interesada en el sector con formación en jardinería que quieran reconvertirse y aumentar sus opciones de empleabilidad
N.º de participantes	15
N.º ediciones	1
Horas por edición	25 horas
Modalidad	Presencial
Calendario	Cuarto trimestre 2022
Lugar de impartición	Instalaciones físicas adecuadas por determinar.
Objetivos	Las infraestructuras verdes ejercen un papel de adaptación y mitigación del cambio climático y además, generan otra serie de cobeneficios que pueden dinamizar el empleo.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Crisis ambiental actual, Infraestructuras verdes y soluciones basadas en la naturaleza.</li> <li>2. Infraestructuras verdes frente a infraestructuras grises.</li> <li>3. Soluciones basadas en la Naturaleza frente a Intervenciones contrarias a la naturaleza.</li> <li>4. Sociedad y economía neutras en carbono y basadas en las energías limpias.</li> <li>5. Sociedad y economía circulares y de residuo cero.</li> <li>6. Ejemplos de aplicación de infraestructuras verdes.</li> <li>7. Casos concretos de soluciones basadas en la naturaleza.</li> </ol>
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Ficha formativa	
<p>Crterios de selección</p>	<p>Se agrupan en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.</li> </ul> <p>Otros grupos sociales prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Jóvenes hasta 35 años.</li> <li>o Mayores de 45 años.</li> <li>o Personas inmigrantes.</li> <li>o Personas con discapacidad.</li> </ul>

Ficha formativa	
Área formativa	Jardinería
Denominación	Jardinería adaptada al cambio climático: acolchado, xerojardinería e hidrozonas
Código	FP3
Destinatarios	Cualquier persona desempleada interesada en el sector con formación en jardinería que quieran reconvertirse y aumentar sus opciones de empleabilidad
N.º de participantes	15
N.º ediciones	2
Horas por edición	25 horas
Modalidad	Presencial
Calendario	Cuarto trimestre 2022
Lugar de impartición	Instalaciones físicas adecuadas por determinar.
Objetivos	Adquirir los conocimientos básicos para el cuidado y mantenimiento de zonas verdes desde la perspectiva de la adaptación al cambio climático, es decir, mediante la utilización de técnicas que conlleven un menor mantenimiento y consumo de agua; y por otro lado favorezca la creación de espacios de sombra para ayudar a los pueblos a mitigar los efectos de las altas temperaturas en verano. Serán capaces de elaborar un calendario de acciones a corto, medio y largo plazo con el fin de transformar un jardín convencional a jardín adaptado y ecológico con algunas pautas.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción al cambio climático.</li> <li>2. Concepto de jardín adaptado al cambio climático y beneficios.</li> <li>3. Aspectos considerados en el diseño de jardines adaptados.</li> <li>4. Criterios de selección de especies. Especies adaptadas según condiciones ambientales (especies autóctonas).</li> <li>5. Diseño de hidrozonas e instalación del sistema de riego eficiente.</li> <li>6. Análisis de suelo y técnicas de mejora ecológicas.</li> <li>7. Principales plagas y enfermedades del jardín y métodos de lucha biológicos.</li> </ol>
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
Crterios de selección	<p>Se agrupan en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.</li> </ul> <p>Otros grupos sociales prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Jóvenes hasta 35 años.</li> <li>o Mayores de 45 años.</li> <li>o Personas inmigrantes.</li> <li>o Personas con discapacidad.</li> </ul>

Ficha formativa	
Área formativa	Jardinería

Ficha formativa	
Denominación	Jardinería adaptada al cambio climático: acolchado, xerojardinería e hidrozonas
Código	FP4
Destinatarios	Cualquier persona desempleada interesada en el sector con formación en jardinería que quieran reconvertirse y aumentar sus opciones de empleabilidad
N.º de participantes	15
N.º ediciones	2
Horas por edición	25 horas
Modalidad	Presencial
Calendario	Cuarto trimestre 2022
Lugar de impartición	Instalaciones físicas adecuadas por determinar.
Objetivos	Adquirir los conocimientos básicos para el cuidado y mantenimiento de zonas verdes desde la perspectiva de la adaptación al cambio climático, es decir, mediante la utilización de técnicas que conlleven un menor mantenimiento y consumo de agua; y por otro lado favorezca la creación de espacios de sombra para ayudar a los pueblos a mitigar los efectos de las altas temperaturas en verano. Serán capaces de elaborar un calendario de acciones a corto, medio y largo plazo con el fin de transformar un jardín convencional a jardín adaptado y ecológico con algunas pautas.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción al cambio climático.</li> <li>2. Concepto de jardín adaptado al cambio climático y beneficios.</li> <li>3. Aspectos considerados en el diseño de jardines adaptados.</li> <li>4. Criterios de selección de especies. Especies adaptadas según condiciones ambientales (especies autóctonas).</li> <li>5. Diseño de hidrozonas e instalación del sistema de riego eficiente.</li> <li>6. Análisis de suelo y técnicas de mejora ecológicas.</li> <li>7. Principales plagas y enfermedades del jardín y métodos de lucha biológicos.</li> </ol>
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
Criterios de selección	<p>Se agrupan en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.</li> </ul> <p>Otros grupos sociales prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Jóvenes hasta 35 años.</li> <li>o Mayores de 45 años.</li> <li>o Personas inmigrantes.</li> <li>o Personas con discapacidad.</li> </ul>

Ficha formativa	
Área formativa	Seguridad y medio ambiente Gestión ambiental.
Denominación	Desarrollo y supervisión de planes de control de organismos nocivos.
Código	FP5
Destinatarios	Personas desempleadas interesadas en el sector.
N.º de participantes	10
N.º ediciones	1
Horas por edición	160 horas
Modalidad	Presencial
Calendario	Tercer trimestre 2022
Lugar de impartición	Instalaciones físicas adecuadas por determinar.

Ficha formativa	
Objetivos	A través de esta acción formativa el alumnado aprenderá a establecer un plan de control de organismos nocivos adecuado a la situación de partida y supervisar su ejecución. En concreto, se abordará el certificado de profesionalidad SEAG0311 que pertenece a la familia de seguridad y medio ambiente, desarrollándose el MF0800_3 de Desarrollo y supervisión de planes de control de organismos nocivos; se abordará la inspección y diagnóstico de la incidencia de organismos nocivos y la ejecución y evaluación de los planes de control de organismos nocivos.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. UF2229 Inspección y diagnóstico de la incidencia de organismos nocivos.</li> <li>2. UF2230 Ejecución y evaluación de planes de control de organismos nocivos.</li> </ol>
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
Criterios de selección	<p>Se agrupan en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.</li> </ul> <p>Otros grupos sociales prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Jóvenes hasta 35 años.</li> <li>o Mayores de 45 años.</li> <li>o Personas inmigrantes.</li> <li>o Personas con discapacidad.</li> </ul>

Ficha formativa	
Área formativa	Seguridad y prevención
Denominación	Diseño e implementación del camino escolar seguro y el mapa de riesgos para una movilidad sostenible.
Código	FD8
Destinatarios	Personas desempleadas interesadas en el sector.
N.º de participantes	15
N.º ediciones	1
Horas por edición	25 horas
Modalidad	Online
Calendario	Cuarto trimestre 2022
Lugar de impartición	Plataforma propia del licitante o aula virtual de la Diputación de Badajoz.
Objetivos	A través de esta formación al alumnado se le proporcionará una metodología que pudiesen utilizar para mejorar la calidad de vida de sus ciudades a través de la creación de itinerarios seguros, accesibles y no motorizados en el acceso a los colegios.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué son los caminos escolares?</li> <li>2. ¿Por qué los caminos escolares?</li> <li>3. ¿Quién participa en un proyecto de camino escolar?</li> <li>4. Otras modalidades de movilidad escolar sostenible</li> <li>5. Metodología</li> <li>6. Secuencia de implementación paso a paso</li> </ol>
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
Criterios de selección	<p>Se agrupan en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.</li> </ul> <p>Otros grupos sociales prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Jóvenes hasta 35 años.</li> <li>o Mayores de 45 años.</li> <li>o Personas inmigrantes.</li> <li>o Personas con discapacidad.</li> </ul>

Ficha formativa	
Área formativa	Seguridad y medio ambiente
Denominación	Diseño de planes de movilidad sostenible.
Código	FD3
Destinatarios	Personas desempleadas interesadas en el sector
N.º de participantes	15
N.º ediciones	1
Horas por edición	50 horas
Modalidad	Online
Calendario	2022
Lugar de impartición	Plataforma propia del licitante o aula virtual de la Diputación de Badajoz.
Objetivos	Conocer los aspectos básicos para el diseño y puesta en marcha de planes locales de movilidad sostenible, introduciendo complementos como planes de movilidad al centro de trabajo, camino escolar seguro, mapa de la ciudad prohibida y otras herramientas.
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Concepto, preparación, organización y estructura de un plan local de movilidad sostenible.</li> <li>2. Desarrollo de diagnóstico: recopilación de información, actores clave y análisis. Identificación de problemática y análisis de alternativas</li> <li>3. Priorización de medidas, desarrollo del plan, seguimiento y evaluación.</li> <li>4. Herramientas complementarias al plan local: el plan de movilidad al centro de trabajo, el camino escolar seguro y el mapa de la ciudad prohibida.</li> <li>5. Fuentes de financiación.</li> </ol>
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
Criterios de selección	<p>Se agrupan en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.</li> </ul> <p>Otros grupos sociales prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Jóvenes hasta 35 años.</li> <li>o Mayores de 45 años.</li> <li>o Personas inmigrantes.</li> <li>o Personas con discapacidad.</li> </ul>

Ficha formativa	
Área formativa	Gestión ambiental
Denominación	Diseño e implementación de planes locales de adaptación al cambio climático
Código	FD5
Destinatarios	Personas desempleadas interesadas en el sector
N.º de participantes	15
N.º ediciones	1
Horas por edición	25 horas
Modalidad	Online
Calendario	Tercer trimestre 2022
Lugar de impartición	Plataforma propia del licitante o aula virtual de la Diputación de Badajoz.
Objetivos	Conocer la normativa y aspectos básicos del cambio climático vinculados a la planificación y gestión en los municipios, identificar las fases a seguir para el diseño de planes locales de adaptación al cambio climático, conocer medidas y políticas de adaptación y mitigación.

Ficha formativa	
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Introducción al cambio climático</li> <li>2. Cambio climático y municipios</li> <li>3. Diseño de planes locales de adaptación al cambio climáticos</li> <li>4. SIG aplicado a la vulnerabilidad climática de municipios</li> <li>5. Medidas y políticas de adaptación y mitigación</li> <li>6. Buenas prácticas y casos de éxito</li> </ol>
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.
Criterios de selección	<p>Se agrupan en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Mujeres.</li> <li>• Personas residentes en zonas rurales y/o áreas protegidas.</li> </ul> <p>Otros grupos sociales prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>o Jóvenes hasta 35 años.</li> <li>o Mayores de 45 años.</li> <li>o Personas inmigrantes.</li> <li>o Personas con discapacidad.</li> </ul>

Ficha formativa	
Área formativa	Acción de acompañamiento
Denominación	Itinerario para el fomento de la empleabilidad en el ámbito del cambio climático.
Código	AD1
Destinatarios	Personas desempleadas interesadas en el sector
N.º de participantes	10
N.º ediciones	1
Horas por edición	100 horas
Modalidad	Online
Calendario	Cuarto trimestre 2022
Lugar de impartición	Plataforma propia del licitante o aula virtual de la Diputación de Badajoz.
Objetivos	Tutorizar de manera individualizada a 10 personas seleccionadas. Además de abordar la clásica búsqueda tradicional de empleo, se trabajará con ellas el desarrollo de su propio itinerario para la gestión de su marca personal. Pasar del "que te conozcan" a "que te quieran", "que te elijan", "que te busquen".
Contenidos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Modelo de Andrés Pérez Ortega <ul style="list-style-type: none"> <li>• ¿Qué quieres conseguir?</li> <li>• ¿A qué te vas a dedicar?</li> <li>• ¿Qué vas a cambiar, eliminar, mejorar, aumentar o reducir?</li> <li>• ¿Con quién te vas a relacionar para alcanzar tus objetivos?</li> </ul> </li> <li>2. Identificación de la visión, misión de cada persona, valores.</li> <li>3. Identificación de atributos de su personalidad,</li> <li>4. Identificación de "productos" que podrían "vender" -</li> <li>5. ¿Qué saben hacer?</li> <li>6. ¿En qué pueden ayudar al otro?</li> <li>7. Identificación de público que podría estar interesado en sus productos</li> <li>8. Estrategia de posicionamiento para llegar a la mente de los demás - "cuando hacen, se posicionan"</li> <li>9. Estrategia de promoción trabajando los diferentes canales posibles. Offline y online</li> </ol>
Fondos de financiación	Cofinanciado por el Fondo Social Europeo.

Ficha formativa	
Crterios de seleccin	<p>Se agrupan en tres bloques:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Mujeres.</li><li>• Personas residentes en zonas rurales y/o reas protegidas.</li></ul> <p>Otros grupos sociales prioritarios:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>o Jvenes hasta 35 aos.</li><li>o Mayores de 45 aos.</li><li>o Personas inmigrantes.</li><li>o Personas con discapacidad.</li></ul>

Ilmo. Sr. Presidente de la Excma. Diputacin Provincial de Badajoz.